

t
Y

Incluyo el nombramiento de
Alcaldes y Alguacil Mayor de
esta Villa para el año proximo de
seuia Pension de diez reales el ter-
timomo correspondiente, y os devuelvo
las tres reales sobrantes. Dios os e.
m. a. m. d. y diez. A. de 1770.

La Marquesa

A
ut. y Ayuntamiento. de la. de Formosa

